



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 11 de Agosto de 2010.

Res. N° 676/10

Expte. N° 6.442/10.

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del C.E.U.C.E. Sr. Matías Abán Muñoz, mediante la cual solicita declarar de interés académico a la Conferencia sobre "*Importancia y necesidad de la educación a distancia; la experiencia de la Universidad de Quilmes*"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada conferencia es organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada, la que se llevará a cabo el día martes 31 de agosto del año en curso.

Que la conferencia estará a cargo del Dr. Alejandro VILLAR quién es Director Académico del Programa "Universidad Virtual Quilmes".

Que el objetivo de la propuesta de los organizadores es producir una amplia convocatoria que permita a los asistentes tomar conocimiento de la modalidad adoptada por la Universidad de Quilmes y, del impacto que en nuestro medio pueda producir esta herramienta de capacitación.

Que actualmente, se advierte que el sistema universitario nacional y mundial direcciona sus contenidos académicos hacia la educación a distancia, como una forma de generar nuevas posibilidades de acceso a la educación superior.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de *Interés Académico* a la Conferencia sobre "*Importancia y necesidad de la educación a distancia; la experiencia de la Universidad de Quilmes*", la que estará a cargo del *Dr. Alejandro VILLAR*, la que se llevará a cabo el día martes 31 de agosto del año en curso.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn


Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO